

Política vaticanista

Tiene fácil y razonable explicación la curiosidad excepcional que en España y en algunos países del extranjero ha despertado la exposición dirigida al señor presidente del Consejo de ministros por el arzobispo Sr. Aguirre en pretendida representación de los prelados españoles.

No necesitamos explicar el adjetivo. Decimos pretendida, porque, efectivamente, los prelados que aparecen autorizando esa exposición han otorgado sus poderes al padre Aguirre para cosa completamente distinta del pleito del Concordato; pero no es, por cierto, esa amalgama de funciones lo que tal expectativa ha despertado, sino la naturaleza de las pretensiones formuladas en aquel documento y la importancia que para nuestra política tiene dentro de las circunstancias actuales.

Hallámonos frente a un problema semejante al planteado hace años, cuando presidía el Consejo de ministros el ilustre hombre público Sr. López Domínguez y los Sres. García Prieto y Romanones formaban parte de aquel Ministerio, que hubo de hacer valer la preponderancia del Poder civil frente a las exigencias del Vaticano. La reforma del Concordato en el sentido radical en que el jefe del Gobierno y el señor ministro de Estado se han propuesto realizarla, es a la política de hoy, lo que a la política de entonces eran la secularización de cementerios y de la enseñanza, el matrimonio civil y otra serie de cuestiones que han tenido en tensión constante el espíritu popular hasta que la inolvidable crisis del «papelito», que dió por resultado la constitución del Gabinete relámpago, vino a enfriar aquellos entusiasmos y a trazar un lamentable paréntesis en la memorable campaña por el Gobierno anterior iniciada.

Pero hoy la política vaticanista tropieza con una dificultad de carácter fundamental: la historia de que aparece precedido el gran demócrata señor Canalejas. Basta que la palabra «radicalismo» salga de sus labios, para que en torno de su figura se conciten los odios y los enconos mal ocultos de los factores de la reacción. Basta que el Sr. Canalejas, de acuerdo perfecto siempre con el ilustre García Prieto, intente una reforma trascendental en materia de política religiosa, para que surja el temor en el ánimo de sus adversarios de la derecha católica, como si esas reformas no fuesen una copia de las que otras naciones, aquellas que marchan a la vanguardia del progreso universal, han implantado de muchos años a esta parte.

Es, pues, de suponer, fundadamente, que la exposición de los prelados, aun dando por descontada la circunstancia importantísima de que muchos de ellos no la hacen suya, tenga para el Gobierno actual la trascendencia ínfima de uno de esos obstáculos fácilmente subsanables cuando la voluntad y la inteligencia, en íntimo consorcio unidas, luchan por una tendencia única y persiguen una finalidad que el aplauso general robustece y alienta.

Las manifestaciones del Sr. Canalejas, confirmadas por el Sr. García Prieto, dan una idea clarísima de los propósitos que abriga el Gobierno y de la conducta que en definitiva habrá de observar frente a esos altos mandatos de la Iglesia en frente a las reformas cuyo molde se ha trazado ya y cuya implantación no tardaremos en presenciar.

LA PRENSA

De La Mañana:
«Hace tiempo que conocíamos nosotros el Mensaje del Episcopado español al Gobierno reclamando contra la política anticlerical de éste. Conocíamos el Mensaje y no quisimos comentarlo, aunque buenas ganas se nos pasaron de hacerlo».

La más elemental prudencia aconsejaba a esos señores prelados permanecer silenciosos en tanto no llegasen las negociaciones con Roma al punto de poderse publicar. Y claro es que prestáramos un servicio señaladísimo a la causa de la Iglesia manteniendo en reserva ese documento.

Nada de lo que ha ocurrido en esa cuestión puede perjudicar al Gobierno. Este se encontró con unas gestiones diplomáticas entabladas por el anterior gabinete liberal y que se estaban sustanciando. Su deber, que cumplió estrictamente, era activar su tramitación, cualquiera que fuese su término, ó bien para llegar a un acuerdo, cosa difícil, ó bien para romper los tratos, ya que no se alcanzase ninguna solución.

Y hallándose en eso, los prelados protestaron, levantaron bandera de guerra contra el Gobierno. ¿Qué tenía que hacer éste? Lo que hizo, oponerle la excepción que en derecho se llama *falta de personalidad*. Con mucho respeto, con el que es el obligado en todas las relaciones de la vida social y política, es lo que les dijo el Sr. Canalejas: «Ustedes están desacatando a su jefe, porque el jefe de la Iglesia católica es el Pontífice.»

Del *Diario Universal*:

«Desde que Floridablanca y Campomanes dieron seriamente el primer paso en favor de los progresos agrícolas de España no se ha hecho nada fundamental que destruya los arcaicos procedimientos que el Estado viene siguiendo con relación a estos problemas. Ha habido ministros que, con laudatorios fines, tomaron medidas benéficas en tal ó cual rama de las muchas que comprende el ministerio; pero ninguno—dicho sea en honor de la verdad, á la que rendimos culto—ha armonizado el plan, empezando por la reforma de servicios, continuando por la expansión económica y acabando por la inspección directa del Estado.»

Es una acción cuyo desenvolvimiento en esos tres grados se ejerce hoy en todos los pueblos cultos.

Falta, sin duda, mucho por hacer y por completar; desde las actuales novedades hasta el aforismo inglés «Noland without service» (No haya tierra sin cultivo) media una distancia que habrá que salvar con el tiempo.

Porque hay que tener en cuenta que España es esencialmente agrícola y que en su suelo está la mayor riqueza; falta y ha faltado siempre el amparo oficial en la medida necesaria, los procedimientos modernos de cultivo más intensivos que extensivos, y la red de transportes que ofrezca facilidades para el movimiento de productos.

Una nación joven nos da ejemplo de cómo se llega a una expansión máxima en poco tiempo: la Argentina, en donde el esfuerzo colectivo y del Estado eleva la riqueza a un grado increíble, como antes se elevó en Francia bajo el patronato de Turgot y de Mollieu y como aumentó en tiempos de Gladstone en Inglaterra, á base principal de aquellas leyes que dió, sabiamente, para Irlanda.»

La política en Abisinia

Las últimas correspondencias de Addis Abeba, confirman la derrota política definitivamente de la Emperatriz Taitu y el triunfo del Regente Tessama.

Todas las conspiraciones en favor de la Emperatriz han sido descubiertas y castigadas.

Su pariente y más influyente partidario, el *ras* Georghis, ha prestado juramento de fidelidad al nuevo *Aegus* Ligg Jassu.

Cuando hubo jurado, sus íntimos le advirtieron que, de haber presentado la menor resistencia á este acto de sumisión, estaba ya previamente extendido el decreto condenándolo a muerte.

El *ras* Gugsu, sobrino de la Emperatriz Taitu, ha sido detenido y encarcelado en circunstancias curiosas y que merecen ser referidas.

Aunque su aspecto, hipócritamente bonancible é inofensivo, le ponía en el concepto general á cubierto de toda sospecha, el Regente Tessama desconfiaba de él.

Un emisario, enviado por el Regente para vigilarle, desapareció sin que se volviera á tener la menor noticia.

Tessama sospechó que se tratara de alguna traición, y con la mayor reserva adoptó medidas extraordinarias de vigilancia.

Una vez el *ras* Gugsu fué llamado por teléfono, y, en vez de avisarse á él, se dió aviso á Tessama.

El anciano Regente se puso al aparato. —¿Quién es?—preguntó el que llamaba. —Con quién hablo!

—Soy yo, Gugsu en persona—contestó astutamente Tessama, imitando la voz dulzarrona del sobrino de la Emperatriz.

—Perfectamente. Todo ha sido bien. —¿Se han cumplido mis órdenes?

—Todas. El emisario y sus acompañantes fueron acuchillados. La carta de Tessama está en nuestro poder.

—Muy bien—repuso el Regente, y, dejando el aparato, se dirigió á extender la orden de prisión contra el *ras* Gugsu.

En la ley abisinia los parientes del emisario asesinado tienen el derecho de venganza.

Sería temerario apostar por la vida del sobrino de la Emperatriz.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 31-1415.

En dos altas cuestiones está fija la atención de la gente política estos días: en la religiosa, cuyo interés aumentó con el documento de los prelados, y en las vistas de las actas protestadas, que viene celebrando el Tribunal Supremo.

Ambos asuntos revisten un interés marcadísimo para la vida nacional, y no es, de consiguiente, extraño, que aviven la ansiedad pública.

Acerca de las tareas á que viene entregado el Supremo, y los periodistas han dejado de interrogar al Sr. Canalejas, porque éste rehuye hábilmente toda manifestación con el asunto relacionado, fiel á sus propósitos de permanecer indiferente en absoluto á cuanto de cerca ó de lejos afecte al problema electoral.

Respecto de la cuestión religiosa, dijo el presidente del Consejo, en su entrevista de anoche con los representantes de la prensa, que el problema sigue planteado en los mismos términos que el primer día.

El Gobierno tiene hecha, con calma y con prudencia, su composición de lugar y con arreglo á ella procederá, sin que influyan poco ni mucho en sus orientaciones los propósitos ni las acciones del Episcopado, que parece haber emprendido ó querer emprender una campaña de oposición ruda y tenaz.

Por otra parte—agregó el Sr. Canalejas—han pensado mal los que creyeron ver en mi un temperamento pronto á exaltaciones y violencias. Me he propuesto proceder con entera calma, porque las precipitaciones pudieran conducir á errores lamentables. Tengo la confianza de la Corona; cuento en ambas Cámaras con una mayoría suficiente para éxito de mis proyectos, sé que el país me ve con gusto, y todo esto constituye mi aspiración al frente del Gobierno. Lo demás, aquello que es cuestión de fórmula, de procedimiento, de vestidura exterior, ya sabremos encontrarlo en el Parlamento.

Durante toda la noche de ayer, se han comentado mucho en los círculos políticos estas declaraciones del jefe del Gobierno, doblemente importantes en estos momentos, cuando el documento de los prelados ha vuelto á poner sobre el tapete la trascendental cuestión de la política religiosa, que á todos afecta por igual.

UN UJER DEL CONGRESO.

La situación en Cuba

El nuevo ministro de Cuba en España, señor García Vélaz, ha hablado con algunos periodistas de Santander sobre la situación de aquella república.

Afirma que el general cubano Estévez, de cuya rebelión hablaron recientes despachos de la Habana, no llegó á insurreccionarse formalmente. Estaba conspirando para sacar triunfantes á los representantes parlamentarios del partido independiente de raza negra, cuando fué sorprendido. El gobierno logró desbaratar á tiempo sus planes y evitar días tristes á la república.

El Sr. García Vélaz muéstrase poco explícito al hablar del tratado comercial cubano-español. Dice sin embargo, que las negociaciones continúan sin obstáculo grave, y que habrían adelantado más á no haber ocurrido en España frecuentes cambios de gobierno. El resultado será beneficioso para España, sin más límite que el perjuicio de los demás. No se puede conceder á España mayores ventajas que á los Estados Unidos, porque éstos consumen más en Cuba que nuestra nación.

La enseñanza primaria

Entre los decretos sometidos á la firma del Rey por el conde de Romanones hay dos interesantes, que se refieren á los servicios técnicos y administrativos de la enseñanza primaria, como preparatorios de la gran transformación que se ha de llevar á las escuelas públicas y á los demás ramos de la enseñanza.

Esos dos decretos tratan respectivamente, de la Inspección y de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

La reforma de la Inspección de la enseñanza alcanza á todos los ramos.

En la de enseñanza primaria se aumenta el número de inspectores en cincuenta más de los que hay ahora, con lo cual se la duplica próximamente.

Ese número habrá de aumentarse todavía; pero no se propone de una vez para esperar la mejor preparación del personal y que no padezca la selección del mismo.

Se declara además que desde 1912 las plazas que se aumenten se cubrirán en sus dos terceras partes con personal que salga de la Escuela Superior del Magisterio.

Para que la Inspección sea efectiva se aumenta la consignación de visitas en 1.500 pesetas para cada inspector, y se declara que la misión primordial de éstos es recorrer todas las escuelas de sus zonas anualmente, y que no se les encarguen otros trabajos que les imposibilite ó dificulte esa función.

Se dispone que la Inspección tenga un carácter principalmente técnico, para llevar á la enseñanza primaria los adelantos modernos, y que después de la visita se celebren conferencias, conversaciones y misiones pedagógicas.

En la Inspección de la enseñanza primaria se ingresará por rigurosa inspección y los inspectores serán inamovibles.

Además de esta ampliación en los servicios de la Inspección primaria establece la Inspección general de enseñanza en todos los ramos.

Esta Inspección general va unida al Consejo de Instrucción pública. En cada Sección de ésta habrá un inspector general, que tendrá á su cargo la visita anual á todos los Centros y servicios asignados á la Sección á que pertenece.

La Inspección general se extenderá de una manera efectiva desde las Universidades á las Escuelas Normales, Juntas de Instrucción pública y á los demás inspectores primarios.

El segundo decreto se refiere á la reorganización de los servicios administrativos de la enseñanza.

Esta reforma está en armonía con las anteriores, y se dicta para garantizar el planteamiento de las reformas en las escuelas y para librar de trabajos administrativos á los inspectores.

Se restablecen con su verdadero carácter las Secciones provinciales de Instrucción pública, encargándose el Estado del pago del personal de las mismas.

Al mismo tiempo se dispone la forma de ingreso y de ascensos en el personal de las secciones, dándole inamovilidad mientras cumpla con su deber.

El ingreso se hará por oposición.

Estos decretos están en relación con las modificaciones que el conde de Romanones lleva al proyecto de presupuestos del Estado, aprobadas en Consejo de ministros, y con otras reformas que habrán de aparecer muy pronto.

OTRAS DECLARACIONES DE CANALEJAS

Según dice *Le Matin*, su corresponsal en Madrid ha celebrado una *interview* con el presidente del Consejo, quien le ha hecho las siguientes manifestaciones:

«El programa del Gobierno—ha dicho el presidente—será expuesto de una manera clara en el discurso del Trono, porque deseo fijar desde un principio la actitud del Gobierno, á fin de que á su vez los partidos puedan adoptar con pleno conocimiento de causa la actitud que crean obligado tomar.»

El programa será francamente radical; abordaré las cuestiones sociales, religiosas y financieras. Nos combatirán los conservadores, seguramente; pero no siento inquietud alguna, porque cuento con la confianza de la Corona y con suficiente mayoría en ambas Cámaras.

La actitud de los republicanos es para mí enigmática. En la actualidad son hostiles al Ministerio; pero ¿seguirán siéndolo cuando vean que yo soy partidario de las reformas radicales que ellos mismos piden? Desde hace mucho tiempo debían haberme ayudado en vez de combatirme, toda vez que estoy de acuerdo con ellos en muchos puntos; pero, desgraciadamente, la pasión política ciega con frecuencia á los partidos.

Las reformas en la enseñanza y en obras públicas, que el Gobierno cree necesario emprender, y que exigirán grandes gastos, son indispensables si España quiere ocupar entre las naciones el puesto á que tiene derecho.

Esos gastos exigirán combinaciones financieras, que solamente serán conocidas en el último instante. Por ahora únicamente puedo decir que tengo confianza plena en los recursos del país, mucho mayores en realidad de lo que se imagina.»

Privilegio canino caducado

El nuevo régimen de gobierno ha concluido con un privilegio consagrado por la costumbre en Constantinopla.

Los perros errabundos tenían, por decirlo así, derecho de ciudadanía desde hace muchos siglos. Pero se ha visto que eran perjudiciales á la higiene y á la salud pública, y las autoridades de Constantinopla han resuelto acabar con ello. Efectivamente, se emprendió su captura por todos los barrios de dicha población, y se desarrollaron escenas interesantes por la protesta que hubo de originar en los primeros momentos la aprehensión de canes.

Para darse cuenta de la importancia que tal medida tiene, basta saber que por Constantinopla vagaban unos 30.000 perros, á los cuales se les obliga ahora, so pena de morir, á confinarse en domicilio fijo.

Muchos turcos, apañados del próximo fin de innumerables perros, se han adueñado de ellos, arrancándolos de manos de los agentes de la Policía.

En realidad, los perros vagabundos eran los únicos seres libres de este pueblo, y en nombre de la civilización han perdido su libertad, obligándoseles á la servidumbre de un domicilio conocido ó á sucumbir.

Impresiones

GLOBOS

—¡Cómo suben!—decían. Y en tanto, unos pequeños globos de papel, inflados con el humo del petróleo de que iban impregnadas sus mechas, subían y subían, llegaban más arriba de los tejados, y se perdían entre las chimeneas. Aun en estas ya antiguas diversiones, que hoy pasan desapercibidas, hay algo de filosofía; vulgar, muy vulgar, trivialísima, pero que no por serlo deja de guardar sanos principios.

—¡Cómo suben!—repetían entre admirantes y envidiosas aquellas mujercillas divinas. Y en verdad que su ascensión era hermosa. Pequeñitos, sí; pero no por eso cobardes. Desusados y anticuados al lado del moderno invento de Bleriot; pero no por tal razón avergonzados. Su subir era pausado, majestuoso. Ya en las alturas, parecíanse á nuestros mayores caminando por lugar experimentado con los años; su humeante combustible, que dejaba tenue rastro, simulaba la mirada amortiguada, aunque expresiva, de nuestros progenitores, en la que se adivina un ligero engreimiento de sí mismos al recordar lo que fueron.

¡Cómo suben! ¡Cómo se pierden en los aires! Pero, al fin, caen; y entonces, aquellas mismas encantadoras mujercitas, sonrientes, dicen: —Mira, mira... ¡cómo se quemán, cómo caen!— Y los globos se convierten en cenizas, y sus armaduras, al llegar á tierra, asustan á las niñas, que corren para que los alambres chamuscados no las lastimen.

Así pasaron algunas doncellitas unas horas, la tarde del domingo, que alguien aprovechó inflando globos en ocasión de no tener mayores quehaceres. Así la pasaron, en grupos de amiguitas unas, y de novios otras. Todas, alternando las miradas á la bóveda, con sonrisas dirigidas á los muchachuelos, que, alegres, las entretenían con su charloteo... Esto á ellas les gusta mucho: que las hablen, que las galanteen, que las cuenten muchas cosas;... pero han de ser rapaces de su edad, de los que empiezan la vida, de los que comienzan su ascensión en el espacio social, los que aun están al alcance de la mano; que los ya encumbrados, son para ellas respetables; los admiran, no más, y los decañentes las asustan: son la armadura chamuscada que bnsca descanso en la tierra.

D'ORCA.

Madrid-Mayo-1910.

LA LEY DE ASOCIACIONES Y LOS PRELADOS

Los prelados españoles han dirigido al Gobierno una exposición referente á la aplicación de la ley de Asociaciones á las Ordenes religiosas.

Dicen los prelados: «Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones á la mayor parte de los institutos religiosos, los prelados españoles creemos oportuno acudir respetuosamente á V. E. á fin de que tales peticiones sean desatendidas.»

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia, canónicamente vigente, tienen el mismo derecho á existir, gozan de la misma vida legal en España.

Las leyes exclaustradoras que permitían una Ordenes y prohibían otras están derogadas por el art. 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el art. 17 de la del 69, que, al garantizar el derecho de la asociación, dió perfecta legalidad á todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876). Ley del Reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la religión del Estado la religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba, tienen por eso sólo personalidad jurídica.

Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas á los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los gobiernos, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de Real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Centenares de Reales órdenes se han expedido después de la revolución á favor de los institutos religiosos, expresando que nada se opona á su establecimiento en España.

Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado á las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles, y aun necesarias, el Episcopado español. Si, disminuido el número de las Ordenes se

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada instituto responde a una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación: de otra suerte la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aún: hay diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles y otras no producen tanto fruto.

Iguales en sus derechos a la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas a las prescripciones de dicha ley, pero sí las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión «demás Asociaciones religiosas» se refiere a las demás Asociaciones religiosas que no sean institutos monásticos o regulares, ó a éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley a todas las Congregaciones religiosas. Por eso, para evitar destituciones que serían contra la mente del legislador, se dice «autorizados en el Concordato», en vez de «autorizados por el art. 29», como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada a Ultramar al año siguiente se dió á sus expresiones mayor generalidad escribiendo en lugar de «Concordato» «disposiciones canónicas».

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato á fin de sujetar á la mayor parte de ellas á los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (Preámbulo), y respetar «los derechos y prerogativas de la Iglesia» (art. 4.º) y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien: la disciplina canónica autorizaba por igual y con los mismos derechos respecto del Estado á todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia.

En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase á todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español aparece claro de sus negociaciones preliminares: lo declaró no sólo Pío IX en su Alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867); lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado en Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

El presidente del Consejo ha contestado á esta exposición en los siguientes términos:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Eminentísimo señor cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo.—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuestre señoría, autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior, y mantenidas por el actual, negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad sobre los importantes problemas jurídicos que V. E. examina, me permito creer que no corresponde (vuestre señoría en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de S. M. el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estimé aplicables á la subsistencia y régimen de las Ordenes y casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al augusto Pontífice me considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.—B. L. M. y el A. P. de V. E.— JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ, presidente del Consejo de Ministros.—11 Abril 1910.»

PARA EL CAMPO

Asombrosa producción de maíz

Un distinguido agricultor extremeño, D. Primitivo Torres, obtuvo en sus fincas de Torre D. Miguel (Cáceres) la asombrosa producción de 8.800 kilos de maíz (117 hectolitros) por hectárea, rendimiento que supera á todos los hasta hoy conocidos, pues se citan como los más elevados los que se producen en las buenas tierras de regadío del Milánés y del Piemonte (Italia) donde no pasan de 80 hectolitros.

¿Cómo consiguió el Sr. Torres una cosecha tan fabulosa? Pues sencillamente abonando bien el suelo, según puede verse por las siguientes cifras.

Estercoló un campo á razón de 27.600 kilogramos por hectárea, dividiéndolo después en tres parcelas iguales, cuya fertilización completó del modo que sigue:

Primera parcela.—Sin abono químico. Segunda ídem.—Con 250 kilogramos de superfosfato de 18/20, y 120 de nitrato de sosa, por hectárea.

Tercera ídem.—Como la segunda, más 120 kilos de sulfato de potasa.

Los rendimientos obtenidos fueron los siguientes, por hectárea:

Primera parcela.—Con estiércol 4.800 kilos, de grano.

Segunda ídem.—Con estiércol, superfosfato, y nitrato, 7.200 ídem.

Tercera ídem.—Con estiércol, superfosfato, nitrato y sulfato de potasa, 8.800 ídem.

Las anteriores cifras no necesitan comentarios, siendo sólo de desear que el Sr. Torres tenga muchos imitadores en nuestro país. El rendimiento de la tercera

parcela viene á confirmar las observaciones hechas en los Estados Unidos, de las que resulta que la potasa es la substancia fertilizante más útil para el maíz.

PARA TODOS LOS GUSTOS

Estadística de criados.

En 1895 había en Alemania 1.339.000 criados. En 1907 ya no había más que 1.265.080. O sea una disminución de 75.000 domésticos en doce años.

Sería difícil encontrarle á este hecho un fundamento lógico.

La población de Alemania ha aumentado en más de siete millones y medio durante esos doce años.

El número de rentistas ha aumentado también.

Sólo en Prusia consignan los datos oficiales que en 1892 había 50.000 familias que poseían una renta de 6 á 30.000 marcos anuales, y en 1907 eran ya 151.000; es decir, se habían triplicado los rentistas.

¿Cómo, pues, ha disminuido la servidumbre?

POR GALICIA

CORUÑA

En el muelle del Este ocurrió anteayer mañana un lamentable suceso.

Está siendo desarmada allí la draga, que con la elevadora de los productos del dragado utilizó la empresa de las obras del puerto para el relleno de la parte que fué ganada al mar.

Hacen aquel trabajo varios obreros entre los cuales figuraba Antonio Peirallo Fernández, que es la víctima de la desgracia de que nos ocupamos.

Se hallaba éste desatornillando una de las gruesas vigas que construyen la elevadora y desprendiéndose ésta de repente, fué causa de que cayese al mar el infeliz Peirallo.

Sobre él cayó la viga. Cuando los compañeros de Peirallo Fernández acudieron á auxiliarle, lo hallaron en lastimoso estado.

Estaba casi moribundo.

En un coche de punto lo trasladaron á la Casa de Socorro, donde se le apreciaron graves contusiones en la espalda, cabeza y brazo izquierdo.

Quedó en el Hospital.

El desgraciado Antonio Peirallo llevaba catorce años al servicio de la empresa de las citadas obras; tiene cincuenta y seis años de edad y está casado.

En la Puerta de Aires, Cruz Macías Vidal (a) «Caningua», promovió un escándalo.

Cuando el guardia municipal Antonio Villares le llamó al orden, «Caningua» se abalanzó cual si estuviese loco y lo abofeteó, rompiéndole el capote y abollándole el ros.

Consiguió el guardia, ayudado de otro compañero, llevar á «Caningua» á la prevención.

El ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Manuel Lois, ha sido ascendido á inspector general del Cuerpo, con residencia en Madrid.

SANTIAGO

Se ha ordenado que á lo sucesivo la Aduana de Padrónse denomine de Cesures Padrón, á fin de que los comerciantes de Cesures puedan verificar el ingreso en la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en vez de ingresar en la Coruña, como ahora estaban obligados á hacerlo.

Se reunió anteayer la Directiva de la Cámara de Comercio, haciendo renuncia el Presidente Sr. D. Domingo Carro, con todos los señores que la formaban.

En esta semana es esperado en Lourizán, el Sr. Montero Ríos.

Irá de Santiago á saludarle una comisión del Ayuntamiento.

El portero interino de la biblioteca de esta Universidad, D. Pedro Brandariz, ha sido declarado cesante, habiéndose nombrado para dicho destino á D. Ramón Gómez.

PONTEVEDRA

Por la Dirección de Correos y Telégrafos circularon las correspondientes órdenes para que desde primero del próximo Junio se abra al servicio público la nueva estación telegráfica de Cesures, habiéndose ya nombrado el correspondiente personal del Cuerpo de Telégrafos que se encargará de la misma.

Ha sido nombrado Mayor de plaza de Pontevedra, el comandante de infantería D. Manuel Casas Medrano.

Ha sido trasladado á la Coruña, el Jefe de los arquitectos de Hacienda que se encuentra en esta capital comprobando la riqueza urbana, y de los otros dos auxiliares uno fué destinado á Zaragoza y el otro queda en Pontevedra en expectativa de servicio.

TUY

Fué detenido por la guardia municipal el vecino de la calle de Cuenca José Marcos Santos (a) *Cesteiro*, que promovió un gran escándalo en aquella viz, profiriendo horribles blasfemias contra Dios y los Santos, al reprenderle varios vecinos por haber maltratado bárbaramente, según acostumbra, á su mujer María Diz.

El Sr. Obispo de Tuy ha nombrado coadjutor de San Ciprián, Filial de Donas, al joven presbítero D. Rodrigo Rodríguez Giráldez, y de Filgeira al de igual cargo en Padrenda D. José Ríquez Moure.

NECROLOGIA

Falleció en Santiago, D. Anselmo Sánchez y Sánchez, beneficiado de la Basílica,

Lotería nacional

Sorteo de hoy

Madrid 31-13'15.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, ha correspondido el primer premio al número 12.581, en Valladolid; el segundo, al 11.541, en Carlet, y el tercero, al 24.530, en Guadalupe.

También han sido agraciados con otros premios, los números 1.603, 19.570, 2.293, 13.107, 22.770, 11.226, 25.323, 23.717, 9.359, 553, 2.832, 11.207, 5.227, 5.095; 20.267, en Vigo; 22.662, 29.044 y 5.690, en diferentes provincias.

Política religiosa

Circular comentadísima

Madrid 31-22'15.

Durante todo el día ha sido objeto de muy animados comentarios una circular que publica la *Gaceta* relativa á las congregaciones religiosas.

Lo que se dispone

Comienza la obra

En la circular de referencia se ordena á los gobernadores civiles, que, mientras se dispone la reducción de congregaciones religiosas con arreglo á lo acordado por el Gobierno en diferentes Consejos, se proceda inmediatamente al cumplimiento de la Real orden de Abril de 1902, sometiendo á ella en absoluto á dichas congregaciones, inscribiendo oficialmente aquellas que no se hallan autorizadas y matriculando en el padrón de la contribución á las que se dediquen al ejercicio de alguna industria.

Comentarios

Lo que se dice

La Circular á que me refiero en los anteriores despachos ha despertado enorme curiosidad entre la gente política.

No se habla de otra cosa.

Puede decirse que es la única actualidad interesante del día.

Hay opiniones y juicios para todos los gustos.

La generalidad de las personas aplauden sin reservas esta disposición diciendo que es un paso importantísimo en el desarrollo de la política democrática y de los compromisos contraídos por el Sr. Canalejas con la opinión.

En el Supremo

Siguen las vistas

Durante todo el día de hoy han continuado en el Tribunal Supremo las vistas de actas protestadas.

Fueron discutidas y examinadas las de Sigüenza, Trujillo, Teruel y Puerto de Santamaría.

Otras actas

Para jueves

El jueves próximo se verán las actas de Marquina, Mondoñedo, Sabadell, Ronda, Molina, Igualada, Aragón, Gandía, Daroz y Monforte.

Varias conferencias

¿De qué trataron?

El Sr. Canalejas ha dedicado el día de hoy á celebrar conferencias.

Visitó separadamente á los señores García Prieto, Cobián, Conde de Romanones y Merino.

Acerca de estas conferencias fueron interrogados todos ellos.

Unos y otros dijeron que no habían tratado asunto alguno que revistiese novedad, limitándose á cambiar impresiones acerca de la marcha de la política dependiente de sus respectivos departamentos.

Rumor desmentido

Discrepancias fantásticas

El Gobierno ha desmentido en absoluto el rumor que vino circulando estos días acerca de la posibilidad de la crisis por discrepancias de criterio respecto de la ley de Asociaciones.

Esos rumores—dijeron los señores Canalejas y García Prieto—son puramente tendenciosos.

Los enemigos del Gobierno y sobre todo aquellos á quienes directamente afectan las disposiciones adoptadas frente al problema religioso, á falta de otros medios de defensa—añadieron ambos señores—dedicanse á propalar infundiosas noticias acerca de la situación del Gobierno, sin comprender que es contraproducente tal sistema puesto que la opinión lo rechaza por innoble.

La Real orden relativa al cumplimiento de la ley de Asociaciones ha sido aprobada en el último Consejo de Ministros por unanimidad, lo cual prueba bien á las claras que ni hubo ni hay tales discrepancias de criterio.

Es, precisamente, una cuestión en la que todos estamos conformes, y lo hemos estado ya desde el primer día porque es algo fundamental y principalísimo de nuestro programa.

De Hacienda

El personal

El ministro de Hacienda ha sometido á la firma del Rey algunos decretos relativos al personal dependiente de aquel Ministerio.

De Gobernación

Sin interés

También el Sr. Merino ha sometido á la sanción del Monarca algunos decretos.

Estos son de poco interés.

El general Marina

Noticia inexacta

Es inexacto que venga á Madrid el general Marina, como se dijo estos días.

Al Rif

Mando de una división

Sábase que le será conferido el mando de una división en el Rif al general del Real.

Vida diplomática

Una conferencia

El nuevo ministro de Cuba en Madrid, Sr. García Velez ha conferenciado hoy con el Sr. García Prieto.

Parece que cambiaron impresiones acerca de la marcha de las negociaciones para el tratado comercial entre ambos países.

(Ultima hora)

De Marruecos

Hafidistas derrotados

Madrid 1-2'15.

Recíbense despachos dando cuenta de una derrota sufrida por los hafidistas en Tazza.

Los rebeldes han experimentado también grandes pérdidas, pero lograron apoderarse de las posiciones que aquéllos ocupaban, poniéndolos en completa dispersión.

Esta derrota ha impresionado hondamente al Sultán porque demuestra los grandes progresos que va realizando la rebelión y que la ponen en inminente peligro.

Una dimisión

Rumor nada más

Ha circulado el rumor de que había dimitido el Sr. Alaniz.

No ha sido confirmado aún.

La Reina Victoria

Por Palacio

Ayer ha paseado por sus habitaciones durante un buen rato la Reina D.ª Victoria.

Los médicos titulares

Liquidación del Montepío

En la asamblea últimamente celebrada por los médicos titulares, éstos acordaron liquidar el Montepío.

Este acuerdo ha provocado un escándalo mayúsculo.

Los obreros

Una manifestación

Los obreros de esta Corte que se hallan sin trabajo, organizaron una manifestación, recorriendo las principales calles de Madrid pidiendo limosna.

Los alcoholes

Noticia inexacta

Es completamente inexacto que el ministro de Hacienda tenga el propósito de aumentar la tributación de alcoholes.

De Barcelona

En libertad

Dicen de Barcelona que ha sido puesto en libertad el detenido por sospechoso de anarquista, José Santos por no aparecer contra él cargos de ningún género.

De Buenos Aires

Acto solemne

Cablegramas de Buenos Aires dicen que ha revestido gran solemnidad la bendición de los pabellones españoles de la Exposición.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA AYER

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior fin corriente..	86'20
Diferentes series..	87'50
Amortizable al 5 por 100 al contado..	101'30

Acciones

Banco de España..	462'00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	380'50
Resineras..	00'00
Altos Hornos..	00'00
Azucareras preferentes..	77'00
id. ordinarias..	22'00
id. obligaciones..	86'50

Cambios

París vista (francos)..	6'95
Londres vista (libras)..	27'03

LUGO

Ayer se originó un pequeño escándalo en la Plaza Mayor.

Al ser amonestado por un Guardia municipal un paisano que conducía unas caballerías por la acera, negóse á obedecer y contestó en formas poco corteses debido, sin duda, á que iba «un tanto alegre».

Por la Alcaldía se le impuso la multa correspondiente.

Ha sido nombrado representante, con la exclusiva para los partidos de Sarría y Monforte de la acreditada fábrica de cervezas de Madrid «Aguila Dorada» nuestro apreciable amigo D. Luís Buján.

Que sea enhorabuena.

La Delegación de Hacienda de esta provincia solicitó del Gobernador civil relación nominal de los individuos que á partir del 1.º de Diciembre del año último hasta la fecha hubiesen desempeñado el cargo de Alcaldes y Corcejales de los Ayuntamientos de Carballo, Neira de Jusá y Puebla del Brollón.

Ha sido trasladado á su instancia á Barcelona el inteligente oficial de la Administración de Correos de esta ciudad, nuestro querido amigo, D. Miguel Nieto, el cual saldrá para su destino uno de estos días.

Sentimos la marcha de tan probado funcionario.

Se dispuso que las antigüedades que han de servir de base para declarar el derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, en los casos que determina el artículo 37 transitorio del reglamento de ascensos, son las siguientes: 25 de Junio de 1902 para los tenientes coronel.

les, 16 de Marzo de 1898 para los comandantes, 20 de Octubre de 1893 para los daneses, 9 de Septiembre de 1899 para los capitanes y 9 de Septiembre de 1899 para los primeros tenientes.

En real orden del ministerio de la Gobernación se resolvió con carácter general la consulta elevada por la comisión mixta de reclutamiento de Madrid acerca de la forma en que han de abonarse los honorarios que devengue el médico civil de la misma por los reconocimientos facultativos de los mozos de otras provincias.

Fue aclarada la real orden de 27 de Julio de 1909 en el sentido de que todas las exclusiones, sobrevenidas despues del ingreso en caja, se aleguen en el acto de la concentración para destino á cuerpo al incorporarse los reclutas á las zonas, procediéndose por los jefes de éstas en la forma prevenida para esos casos y en la real orden de 15 de Abril de 1903.

Se recuerda á todas las sociedades anónimas de esta provincia la obligación que tienen de presentar sus balances para el pago del impuesto de utilidades, cuyo plazo legal fina el 21 de los corrientes.

En el decreto ultimado por el conde de Romanones relativo á la inspección de la enseñanza, se aumenta la plantilla hasta 50 inspectores en toda España, á partir del año 1912.

Las dos terceras partes de las vacantes se cubrirán con personal procedente de la Escuela Superior del Magisterio.

El sueldo de dicho destino se aumentará con 1.500 pesetas más.

Se concede la inamovilidad en el cargo á los inspectores provinciales.

Se ingresará en el cuerpo por medio de oposición.

El miércoles, 25 del corriente, hallándose cogiendo hierba en la ribera de la In-sua, de Cobas, cerca del muelle de las minas, resbaló cayendo en el acantilado de la costa, la esposa del vecino de dicha parroquia José Castro López.

Lamentamos estos casos, que se dan con alguna frecuencia deplorando que lo mismo la hierba de las riberas del mar que los «percebes» siempre ocasionan alguna víctima todos los años.

Relación de los precios á que han de abonarse por la Comisión provincial á los pueblos de la provincia las especies en que consisten los suministros que durante el mes de Abril último hayan facilitado al Ejército y Guardia civil.

Ración de pan, 0'26; idem de centeno, 1'15; idem de cebada, 1'09; idem de Maíz, 1'00; idem de paja, 0'78; idem de yerba seca, 1'61; Litro de aceite, 1'24; Kilogramo de carbón 0'16; idem de leña, 0'06.

Ha sido nombrado Arcipreste de Vivero, el ilustrado cura párroco de San Juan de Cobas, D. José María Acevedo Maseda, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

El Subsecretario de la Gobernación, interesa del Gobernador civil de esta provincia con el fin de completar los datos existentes en aquel Ministerio, una relación detallada de las manifestaciones y mitines de carácter político, social y religioso, verificadas en esta provincia desde el día 9 de Febrero último, especificando la fecha en que se realizaron, el objeto de cada uno de ellos y los incidentes que ocurrieron en los mismos, ó si se celebraron sin novedad.

VIAJEROS

Salió pa la Coruña con su señora el médico militar, nuestro querido amigo don Gerónimo Sal.

Llegó ayer de Friol D. Celestino Pardo.

Policlínica Lastres

Tratamiento de todas las enfermedades.

Especialidades: Piel, Secretas, Electroterapia y Rayos X.

Consulta de nueve á doce y de tres á seis. Plaza de Lugo, 21, principal.—La Coruña.

Consulta por correo, enviando seis pesetas en sellos ó por Giro Mútuo.

Buenas cifras

Se elevó á la suma de 953 francos y 793, los despachos durante el mes de Octubre último, por los Sres. Iglesias y Compañía de esta plaza, de las reputadas especialidades, Iglesias, tituladas Vino tónico antineurasténico y Jarabe antiferriao.

OBRA NUEVA

El libro SERPENTINAS del señor don Juan Ramón Somoza se halla á la venta en la librería de Doña Manuela Dorado

Calle de San Pedro núm. 28 al precio de 2'50 pesetas ejemplar

Lámparas eléctricas

Considerable rebaja de precios de la lámpara OSRAM. Es la indispensable por su solidez, economía y buena luz.

Para la Empresa vieja

Lámpara de 50 bujías. . . 3'50 ptas.
Id. de 16 á 32 id. . . 3'00 id.

Para la Empresa nueva

Lámpara de 50 bujías. . . 4'00 id.
Id. de 20 á 32 id. . . 3'50 id.

JOYERÍA DE MANSO, Reina 14

EN LA AUDIENCIA

Señalamientos para el corriente mes

Día 1. Sarria.—Homicidio, contra Antonio González, ponente Sr. González, licenciado Sr. Prieto, procurador Rodríguez.

Día 2. Idem.—Id., contra Manuel López; ponente Sr. González, Lic. Sr. Prieto, procurador Roca.

Día 3. Idem.—Id., contra Constantino Gallego; ponente Sr. González, licenciado Sr. Prieto, procurador López Pardo.

Día 6. Chantada.—Lesiones, contra Antonio Alvarez Vázquez y otro; ponente Sr. Alonso, licenciado Sr. Casais, procurador López Leal.

Día 7. Idem.—Id., contra José Gontá García; ponente Sr. González licenciado Sr. Milán, procurador Roca.

Idem. Lugo.—Idem, contra Miguel Porto Brea; ponente Sr. Presidente, licenciado Sr. Llamas, procurador Rodríguez.

Día 8. Chantada.—Idem, contra José López Rodríguez; ponente Sr. González, Lic. Sr. Llamas, procurador Vidal.

Idem. Becerreá.—Idem, contra Juan Fernández; ponente Sr. Presidente, licenciado Sr. Díaz Rodríguez, procurador Ulloa.

Día 9. Quiroga.—Homicidio contra Jovita González; ponente Sr. Alonso; licenciado Varela Balboa, procurador Rodríguez.

Día 10. Quiroga.—Incendio, contra Fortunato Pérez; ponente Sr. González, Lic. Sr. Sánchez Latas, procurador López Sánchez.

Día 13. Ribadeo.—Homicidio, contra José María García; ponente Sr. González, Lic. Sr. Pardo Rodríguez, procurador Alfonso.

Día 14. Mondoñedo.—Ocultación de documentos; contra Saturnino Santomé y otro; ponente Sr. González, Lic. Sr. Pardo Rodríguez, procuradores Soto y López Cedrón.

Día 15. Becerreá.—Disparo de arma de fuego, contra Emilio Rubio y otro; ponente Sr. Alonso, Lic. Sr. Pereira, procurador Vidal.

Idem. Villalba.—Hurto, contra Manuel Rivera; ponente Sr. González, licenciado Sr. Peña, procurador Alfonso.

Día 16. Chantada.—Falsedad, contra Angel Moure y otros; ponente Sr. Alonso, Licds. Sres. Pardo Rodríguez, Fernández Vivero y Varela Balboa, procuradores López Cedrón, García Gesto y López Sánchez.

Día 18. Incidente de apelación de la causa número 9 de 1910, del Juzgado de Vivero, por injurias; contra D.^a Vicenta López Lamela.

Día 20. Mondoñedo.—Robo, contra Antonio Reyes; ponente Sr. González, licenciado Sr. Varela Balboa, procurador López Cedrón.

Día 21. Becerreá.—Homicidio, contra Manuel Doval; ponente Sr. González, licenciado Sr. Díaz Rodríguez, procurador López Cedrón.

Día 22. Idem.—Robo, contra Ricardo Núñez; ponente Sr. González, Lic. Sr. Tella, procurador Rodríguez.

Día 23. Idem.—Falsedad, contra Manuel Rodríguez; ponente Sr. González, licenciado Sr. Casais, procurador Seijas.

Día 25. Incidente de Audiencia en justicia, promovido por el secretario del Juzgado municipal de Pol. D. Enrique Rodríguez; ponente Sr. González.

Día 27. Fonsagrada.—Lesiones, contra Francisco Fernández; ponente señor González, Lic. Sr. Gayoso Castro, procurador L. Leal.

Día 27. Chantada.—Idem, contra Manuel Pérez; ponente Sr. Alonso, licenciado Sr. Peña, procurador Núñez.

Día 28. Idem.—Disparo y lesiones, contra Manuel González y otro; ponente Sr. González, Licds. Sres. Pallín y L. Pardo, procuradores Landríz y Rúa.

Día 30. Lugo.—Hurto, contra Concepción Vega y otro, ponente Sr. González, Lic. Sr. Llamas, procurador López Pardo.

Día 30. Mondoñedo.—Retardo malicioso en la Administración de justicia, contra Venancio Gabín; ponente Sr. Alonso, Lic. Sr. P. Rodríguez, procurador Soto.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población ocurrido en esta capital el día 31:

Macimientos.—Ramón Castro Fouce, en Lugo; Antonio Prado Rodríguez, en Monte de Meda.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Juvencio, mártir, en Roma.

San Pánfilo, presbítero, en Cesarea de Palestina.
San Reveriano, obispo, y San Pablo, presbítero.
Los Santos Mártires Isquirión, capitán.

Eléctrica Lucense

El Consejo de Administración ha acordado abrir el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1909 en la Casa Central, desde el 15 del corriente hasta el 15 del próximo Junio, de diez a una y de cinco a siete de la tarde, debiendo advertir á los Sres. Accionistas que de no presentarse el cobro en dicha fecha, no podrán despues verificarlo hasta el pago del otro dividendo.

Lugo 9 de Mayo de 1910.—El Presidente, José Pujol.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

Venta de magníficos almacenes

El día 30 del próximo mes de Junio y en la notaría del Sr. López Rúa, se venderán en pública subasta los grandes y magníficos almacenes, que hay en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de esta capital.

Son de excelente y reciente construcción, tienen agua potable, están aislados de todo edificio, y cuentan con vía apartadero, llegando los vagones hasta el interior.

En dicha notaría informarán de condiciones y documentación que se perfecta.

VENTA DE FINCAS

En el despacho del procurador don Benigno López Sánchez, Castillo, 13, bajo, se vende una casa de planta alta y baja, y una huerta, sitas ambas fincas en la carretera de Castilla, parroquia de San Pedro Félix de Muja.

Del precio, titulación y demás condiciones, enterará dicho procurador, á quien lo desee.

ABADIE

Riz y Alquitrán.
Es el mejor papel de fumar.
De venta en todos los estancos.

TRASPASO

Por no poder atenderlo su dueña se traspasa el acreditado comercio LA CORUNESA, San Pedro, núm. 36, LUGO.

P. BARRENECHEA
Médico Militar

Consulta de medicina general y la especial de enfermedades de los niños.
Horas: de tres á seis de la tarde.

Carretera de Fonsagrada
Casa de Manuel Vila

PAJAROS AMERICANOS

Gran Exposición de pájaros americanos instalada en la calle de la Cruz, núm. 3.

En breve se inaugurará.

VENTA

Á voluntad de sus dueños se hace de la casa núm. 17, de la Calle de San Pedro, con la huerta y pozo que tiene al Norte, está libre de pensión.

Informarán en la misma calle, núm. 34.

ELIXIR ANTIRREUMÁTICO
PLA
lo mejor contra el
REUMA Y GOTA
JARABE DE EUCALIPTO BALSÁMICO CON HEROINA
PLA
Cura los CATARROS

VENTA DE CAJONES

En el Gobierno Militar, Ronda de Castilla, se vende una partida de cajones.

SUBASTA

Á voluntad del Sr. D. Ramón Blanco Rajoy y Poyán, cumplidor testamentario de la Sra. D.^a Teresa Valcárcel, tendrá lugar en la Notaría de D. Cándido López Rúa, en los días y horas que con la debida oportunidad se anunciarán, la venta en pública licitación de los bienes siguientes, procedentes de D. Bernardo Valcárcel, conocido por el Brigadier de Villachambre.

CIUDAD DE LUGO

1.^o Casa núm. 10, sita en la calle de San Roque, con huerta cerrada, de sembradura fanega y media.

2.^o Otra casa pequeña, sita en la misma calle y señalada con el núm. 12.

3.^o Foral de 420 reales que paga Domingo Blanco por la casa núm. 1, de la Plaza de la Féria.

4.^o Otro de 154 reales que paga don José Rodríguez Reimondez.

5.^o Otro de 154 reales que paga doña Javiera Pallín.

6.^o Otro de 187 reales que pagan los herederos de D. Pedro Reija.

7.^o Otro de 154 reales que paga Manuel da Balaña por una casa núm. 24.

8.^o Otro de 198 reales que paga don Juan Martín Arias por una casa núm. 26.

9.^o Otro de 120 reales que pagan los herederos de D. Diego Fernández por una cortiña.

10. Setenta y dos pies superficiales de terreno en el Cementerio general.

DISTRITO DE NEIRA DE JUSÁ
Parroquia de Sta. María de Villachambre

11. Los bienes en plena propiedad ó dominio situados en esta parroquia y lugar de Pácio, compuestos de casa, huertos regadíos, cortiñas, sotos, leiros y montes, y los que están sitos en las parroquias de San Pedro de Teijeira, Santo Tomé de Guimarey y San Juan de Lodoso, también de pleno dominio.

12. En las mismas parroquias de Villachambre, Guimarey, Teijeira y San Juan de Arrojo, todas las rentas forales proce-

dentos de la citada testamentaria, consistentes en trigo, centeno, carneros, capones, gallinas, manteca, dinero y otras especies que actualmente satisfacen diferentes sujetos, con inclusión de los derechos de patronato que tenga la casa de los señores Valcárcel en la Capellanía de Villachambre.

13. Y por último, las rentas forales que percibe la casa por bienes situados en Escobio, Villarpunteiro, San Justo, Villartelna, Calvela, Mazaille y San Andrés de Riveira do Miño, que también consisten en trigo, centeno, capones, vino y dinero, y satisfacen varios pagadores.

AGENDA

SOCIEDAD DE AUTOMÓVILES
"La Ferro-Carrilana,"

Desde el 1.^o de Noviembre hasta nuevo aviso, quedan establecidos los servicios de viajeros en la siguiente forma:

Baamonde á Ribadeo.—Salida: cuatro de la tarde.

Lugo á Villalba Ribadeo.—Salida: tres y cuarto de la tarde.

Lunes, miércoles, viernes y sábados. Regreso los mismos días.—Salida de Ribadeo, cinco de la mañana.

Villalba á Vivero.—Salida: despues de la llegada de los automóviles de Baamonde y Lugo, miércoles y sábados.

Regreso de Vivero.—Salida: cinco de la mañana, lunes y viernes.

La empresa tiene automóviles de alquiler á precios convencionales.

Administrador en Lugo, E. Collazo.

COCHES

De Lugo á Becerreá, sale á las 16.

De Becerreá á Lugo, llega á las 10.
Administración: Ronda de Castilla, n.º 30

De Lugo á Castro, sale á las 16.

De Castro á Lugo, llega á las 10.
Administración: Ronda de Castilla.

De Lugo á Castroverde, sale á las 16.

De Castroverde á Lugo, llega á las 10.

LA VICTORIA
GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES

López, Sota y Fernández
Carretera de Castro.—LUGO

Se recomiendan al público los jabones de esta fábrica que compiten con los mejores de su clase, por la excelente pureza, consistencia, suavidad y buen aroma, y porqu: son elaborados con aceite de oliva.

Clases: Tipo de Castilla extra blanco y con pinta, primera blanco y pinta. Tipo Sevillano pinta natural, extra.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Ventas al por mayor y menor en la fábrica

PEDRO RAMON

Ortopédico-Especialista
(afecciones abdominales exclusivamente, primero y único)

Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones; abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas, dolores lumbo abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical—NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA—de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Categórica afirmación, suscrita oficialmente por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirugía. Los clientes del especialista Ramon olvidan pronto la dolencia; optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta, ó por la curación radical, obliteración del anillo, con aquella confianza que inspiran laudatorios hechos. Folletos gratis. Despacho: CARMEN, 38, primero, BARCELONA.

Si un día las Academias de Medicina y Cirugía, la Real de Madrid inclusive, con laudatorios dictámenes por unanimidad dispensados á notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueron faro luminoso que guió al paciente por la senda donde había de encontrar el deseado bien, hoy los Médicos de sentimientos humanitarios colaboran á tan altos fines para que á todas partes y á todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el verdadero remedio, poniendo coto á ciertos abusos de viajeros titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) y relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas ó dolores lumbo-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros, usando las privilegiadas especialidades Ramon, y á este fin, los de Lugo y su provincia, acudirán á este despacho ó á la consulta del ilustrado médico-cirujano, peritísimo en las especialidades Ramon.

DON SERAFIN SAL

Consulta: de nueve á diez mañana y de una á dos, y cuatro á cinco tarde.

Ronda de Castilla, 18.—LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combata LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar MAGICA Oteín Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías. **Frasco, 5 Pts.**

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández
Calle de San Pedro, núm. 14, 1.^o—LUGO

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á la Habana y Nueva Orleans

El 25 de Junio el vapor LOUISIANE

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Junio el vapor MARTINIQUE

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Junio el vapor LA CHAMPAGNE

Son los únicos vapores que, haciendo la travesía de las Antillas, están dotados del telégrafo sin hilos, tirándose diariamente á bordo *El Journal de L'Atlantique*, en varios idiomas, que se reparte gratuitamente á los pasajeros.

Á New York

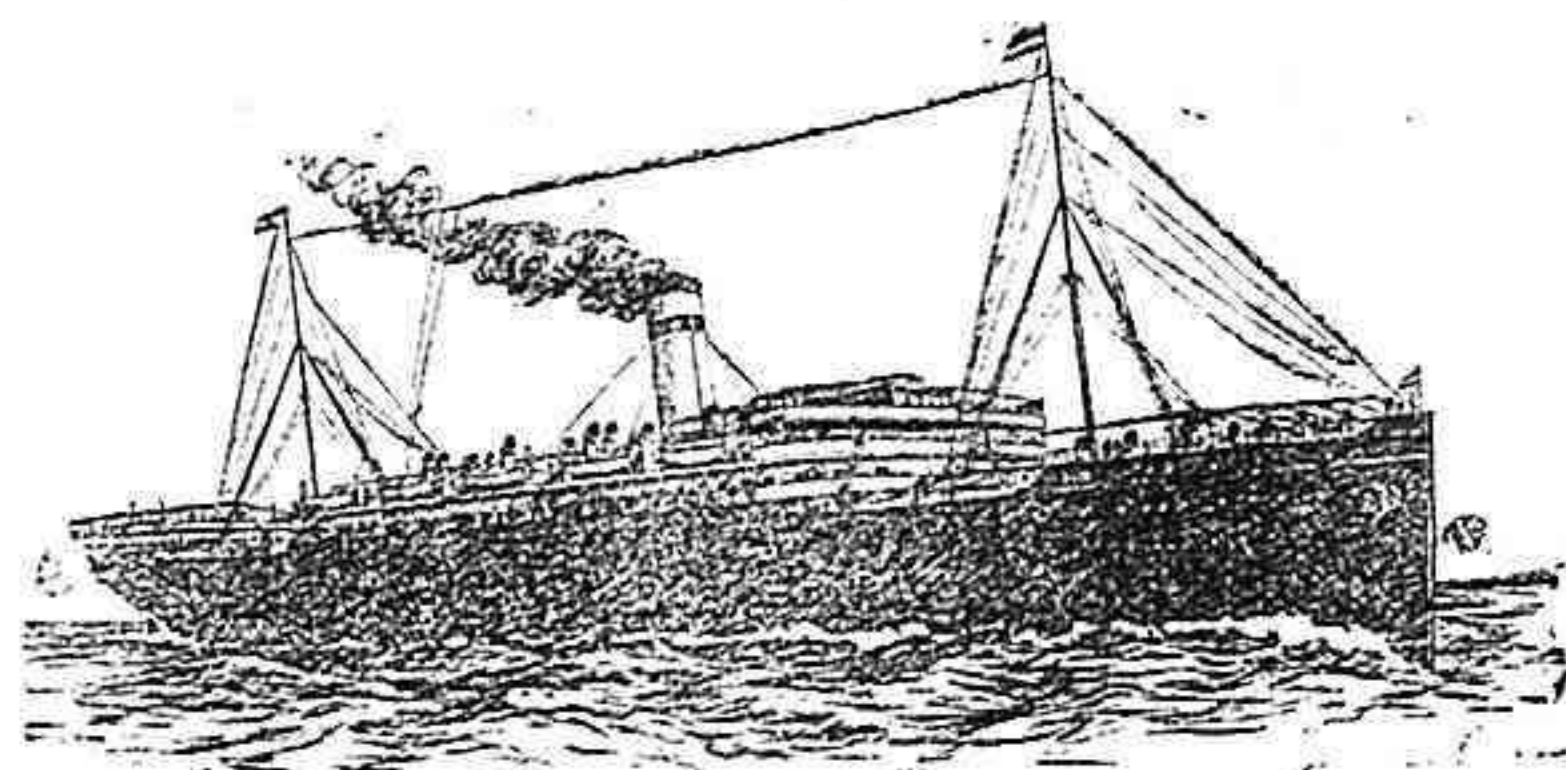
CADA CUATRO LUNES

El 13 de Junio el vapor HUDSON

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor FRISIA el 25 de Junio

Admite pasajeros de 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245

Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250

Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Neather	7 Junio	8 Junio
Highland Brigade	21 Junio	22 Junio

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARIÑA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Eisenach el 19 de Junio.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña, EDUARDO DEL RIO Y C.º, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Orcoma	6 de Junio	7 de Junio
» Oriana	20 de Junio	21 de Junio
» Crissa	4 de Julio	5 de Julio
» Ortega	18 de Julio	19 de Julio

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4.

Como ninguna otra, presentan las Aguas Minerales Naturales

"LEREZ"

Todas las ventajas higiénicas
Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.

2.ª Poseer además substancias activas fijas.

3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.

4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aún ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias á su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

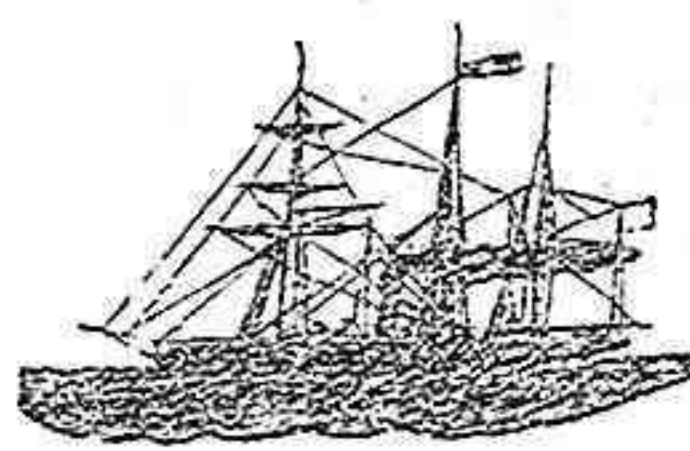
LA CONFIANCE

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros
110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



HOWLDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

Vapor	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	26 Octubre.	27 Octubre.
Urmaton Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

EL ARGENTINO el 31 de Mayo

Precio del pasaje

211 pesetas

incluido el impuesto de transportes

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9
—LUGO—

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

Almacenes de Novedades

DE

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Grandes saldos en pañería de calidades superiores para trajes y gabanes de caballero.

Trajes confeccionados á la medida, á 35, 40, 50 y 60 pesetas.

Gabanes á 50, 60 y 75 pesetas.

Se garantizan el buen corte y el magnífico resultado de los generos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4 »
Idem, un año.	16 »
Ultramar y extranjero.	9 »

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO",—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador

No se devuelven los originales.